



Dependencia: SRIA. GRAL. DE. ACUERDOS

Circular No. : 10/2016.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

Villahermosa, Tabasco, marzo 03, 2016.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
ASUNTO: ~~Suspensión de labores.~~

RECIBIDO
08 MAR 2016

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
HORA _____

CC. PERSONAL DEL PODER JUDICIAL
Y PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E

Comunico a Usted (es), que los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, en sus Sesiones Ordinarias de tres de marzo del presente año, acordaron lo siguiente:

“...se declaran como días no laborables, los comprendidos del (21) veintiuno al (26) veintiséis de marzo del año dos mil dieciséis; de conformidad con los artículos 74 fracción III de la Ley Federal del Trabajo, 32 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado en concordancia con el artículo 49 fracción IV inciso d) de las Condiciones Generales de Trabajo.-----

En consecuencia, se suspenderán las labores jurisdiccionales en el Poder Judicial del Estado y las administrativas en la Presidencia, en las Salas y las áreas de apoyos de estas adscripciones durante el periodo del (21) veintiuno al (26) veintiséis de marzo del año actual, quedando guardias en los Juzgados Penales, Mixtos, de Paz, Especializado para Adolescentes, Ejecutor para Adolescentes, Juzgado de Control, Tribunales de Juicio Oral, Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales, Juzgados de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes y Sección de Amparos Penales, únicamente para los efectos de trámites de libertades y términos Constitucionales, con un horario de 8:00 a 13:00 horas. La Segunda Instancia, la Sección de Amparos Civiles y los Juzgados Civiles, permanecerán cerrados, de conformidad con los artículos 115 del Código de Procedimientos Civiles, 28 del Código de Procedimientos Penales, y disposiciones jurídico-administrativas relacionadas con el derecho de acceso a la información; se ordena hacer del conocimiento público, mediante circular al personal y a la ciudadanía, que no correrán los términos procesales relacionados con los juicios ventilados en los mismos.-----

*Ahora bien, se les informa que el **Magistrado DORILIAN MOSCOSO***

LÓPEZ, Magistrado Presidente de la Primera Sala Penal; con número de teléfono 6699298462, quedará de guardia esos días para cualquier consulta relacionada con dichos trámites.-----
Comuníquese este acuerdo, mediante circular de estilo para hacerlo del conocimiento del personal del Poder Judicial y del Público en general, ordenándose además publicar este acuerdo, en el Boletín Judicial e insértese en el portal de Internet de esta institución y en la página de transparencia y dése la difusión más amplia en los medios de comunicación...."

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**



MAGDO. JORGE JAVIER PRIEGO SOLÍS.

EL SRIO. GRAL. DE ACUERDOS.

LIC. ROBERTO A. PRIEGO PRIEGO.

**LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SRÍA. GRAL. DEL CONSEJO.**

LIC. ELDA BEATRIZ ORUETA MÉNDEZ.